

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 213/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 h. a 14'00 h. en el Departamento de Rentas del Ayuntamiento, sito en Plaza de

Andalucía número 1, de Palma del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma del Río a 12 de enero de 2015. Firmado electrónicamente: El Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 14283.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
502/2013 469/2014	F14535108 Alameda del Genil, S.C.A.	968,93	Impuesto Incremento Valor Terrenos Urba
501/2013 460/2014	16056446P García Martínez Juan Luis	12,86	Impuesto Incremento Valor Terrenos Urba
501/2013 460/2014	16056446P García Martínez Juan Luis	9,38	Impuesto Incremento Valor Terrenos Urba